

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cént.

DIRECCION:
calle de STA. ROSALIA n.º 7.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 43

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cént.

CASA ALEXANDRE 6 CASTILLO 6

Relojería Joyería-Orfebrería-
Optica

Grandes novedades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Sombreros para señoras y señoritas

Capotas para id. id.

Sombrillas de encaje y raso

Abanicos de crespon colores surtidos

Corses de corte elegante y última novedad

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Objetos artísticos y adornos de sala, propios para regalos.

CEBOLLINO superior garantizado, se vende á 15 rvn.
Castillo 3

SEMILLA—TOMAT S—INGLESES se expende Almacén de D. Camilo Lecuona y Bel'o Castillo 46—á diez rvn. onza. Santa Cruz de Tenerife.

REY Sastre

Candelaria, núm. 31

Envases para vinos.

Se venden en el establecimiento de Eduardo García, Candelaria 6 á los precios siguientes.

Becos cabida de 630 á 700 litros 40 pesetas
Id. id. 530 á 600 id. 30 id.
Pipas madera virginia á 25 pesetas.
i. id. castaño á 15 id.

ARBOLES FRUTALES TROPICALES de las mejores semillas se hallan de venta—Pe ro de Foronda dará razon.—San Loreuz 5, Tigre 21.

Se desea

Con urgencia una buena criada tan solo para la cocina. Será bien retribuida. Para informes dirigirse á esta imprenta.

GANGA.—Se vende una estanteria en muy buen estado de uso.—Darán razon, calle del Sol, núm. 25.

Aviso

El pasaje para Lisboa en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

- 1.ª clase £ 6 6
- 2.ª id. » 5 5

Para mas informes dirigirse á los Sres. HAMILTON Y Comp.

CEBOLLINO PALMERO GARANTIZADO.
San José 15.—Escritorio.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de septiembre de 1894

Ha de consta de 16.000 billetes cada una, al precio de 400 ptas el billete dividido en décimas, á diez pesetas, distribuyéndose 1.120.000 pesetas en 809 premios de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
1 de	250 000
4 de	125.000
4 de	40.000
4 de	20.000
4 de	10.000
7 de 5.000	35.000
696 de 800	556,800
99 aproximnes. de 800	79 200
2 id. de 2.000	4 000
809	1.120.000

El Administrador, Antonio Bonnet.

Sombreros

adornados para Señoras, propios para la presente estacion

Se realizan á precios muy módicos en el almacén de LUIS LA-RO HE Y C.º en liquidacion.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 11 DE AYER.

Barómetro	765,22
Termómetro á la sombra	26,0
Humedad relativa	59,8
Viento	N.
Fuerza del viento	1
Lluvia en las últimas h.	0 milímetros
Cielo, parte cubierta	0 décimas.
Tempra. máxima de ayer	28'0
Id. mínima de anoche	19'9
Estado del mar.	Llano.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy—S. Leto y S. Augusto.
Santo de mañana—S. Antolin.

CULTOS PARA MAÑANA
Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 1/2 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Costrense.

Misas rezadas de 7 á 8

EFEMÉRIDES

1845 Creacion del Banco de Barcelona

- con capital social de 1 millon de duros.
- 1851 Rompe Austria sus relaciones diplomáticas con Turquía por dejar en libertad á Kossuth
- Muere el general D. Narciso Lopez.
- Primera insurreccion de Cuba.
- 1870 Napoleon III cae prisionero en Sedan
- 1893 Choque de trenes en Bardeos del que resultan muchos muertos y heridos.

REGISTRO CIVIL

Dia 31

NACIMIENTOS REGISTRADOS Ninguno.

DEFUNCIONES

Laura Expósito Garcia Talavera, de esta ciudad, de 7 meses—S. Martin—Enterocolitis aguda.

Manuel Miceres y Castro, de esta ciudad, de 2 años—S. Antonio—Sarampion.

MATRIMONIOS

D. Placido Fernandez Marroero, de Granada, de 27 años, con D.ª Maria Amelia Delgado Reyes, de esta ciudad, de 20 años.

Las Cédulas personales

Hoy comenzamos á publicar íntegra la legislación vigente sobre el impuesto de cédulas personales, al objeto de que, nuestros lectores con conocimiento perfecto de sus derechos, puedan resistir las imposiciones injustas del Arrendatario y protestar eficazmente contra sus abusos:

INSTRUCCION

27 MAYO 1884

Para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales

CAPITULO PRIMERO

DE LAS CÉDULAS EN GENERAL Y DE LAS

PERSONAS OBLIGADAS Á ADQUIRIRLAS

- Están sujetos al impuesto sobre cédulas personales todos los españoles y extrajeros de ambos sexos mayores de catorce años, domiciliados en España, que se hallen comprendidos en la clasificación y escala siguiente:
- Las cédulas personales serán de las clases siguientes:

	Pesetas.
1.ª	100
2.ª	75
3.ª	50
4.ª	25
5.ª	20
6.ª	15
7.ª	10
8.ª	5
9.ª	2'50
10.ª	1
11.ª	0'50

Sobre los precios marcados en la escala que precede podrán imponer los Ayuntamientos para las atenciones municipales un recargo, que no podrá exceder del 50 por 100.

3. Los Ayuntamientos darán conocimiento á las respectivas administraciones de propiedades é impuestos, antes de empezar el año económico, del recargo que hayan acordado imponer sobre las cédulas personales ó de haber renunciado á la imposición de este arbitrio, debiendo figurar en su caso precisamente en el presupuesto municipal.

4. Sa proveerán de las cédulas personales los obligados á ello, con arreglo á las siguientes tarifas:

TARIFA NUM. 1 (1)

Clasificación por cuotas de contribución, sueldos ó haberes

1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	4.ª CLASE	5.ª CLASE	6.ª CLASE	7.ª CLASE	8.ª CLASE	9.ª CLASE	10.ª CLASE	11.ª CLASE
Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, más de 5.000 pesetas.	Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, más de 3.001 á 5.000 pesetas.	Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, más de 2.501 á 3.000 pesetas.	Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, más de 2.001 á 2.500 pesetas.	Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, más de 1.501 á 2.000 pesetas.	Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, más de 1.001 á 1.500 pesetas.	Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, más de 501 á 1.000 pesetas.	Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, más de 301 á 500 pesetas.	Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, más de 25 á 300 pesetas.	Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, que no lleguen á 25 pesetas.	Para jornaleros y sirvientes y para las mujeres ó hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que que unas y otros no estuviesen obligados á obtener de clase superior por otro concepto.
100 pesetas	75 pesetas	50 pesetas	25 pesetas	20 pesetas	15 pesetas	10 pesetas	5 pesetas	2'50 pesetas	Una peseta	0'50 pesetas
Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 30.000 ó más.	Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 29.999 ó más.	Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 10.001 á 29.999.	Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 6.501 á 10.000.	Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 4.001 á 6.500.	Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 3.501 á 4.000.	Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 2.501 á 3.500.	Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 1.251 á 2.500.	Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 750 á 1.250.	Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 750 ó menos.	Los que disfruten haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de Corporaciones, de empresas ó de particulares, de pesetas 25 ó menos.

(1) A consecuencia de la real orden dictada en 17 de septiembre de 1885,

TARIFA NUM. 2 (2)

Por razón de alquileres de fincas que no se destinen á industria febril ó comercial.

En Madrid, de	En las demás capitales de provincia de primera clase, de	En las demás capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, de	En las poblaciones de más de 12.000 á 20.000 habitantes, de	En las poblaciones de más de 5.000 á 12.000 habitantes, de	En las poblaciones de más de 3.000 á 5.000 habitantes, de	En las poblaciones de más de 1.000 á 3.000 habitantes, de	1.ª clase.	100 ptas
7.500 pesetas ó más	5.001 á 7.499	4.001 á 5.000	3.001 á 4.500	2.501 á 4.000	2.001 á 3.500	1.501 á 3.000	1.ª	100
5.001 á 7.499	3.001 á 5.000	2.001 á 3.000	1.501 á 2.500	1.001 á 1.500	751 á 1.000	501 á 750	2.ª	75
3.001 á 5.000	2.001 á 3.000	1.501 á 2.000	1.001 á 1.500	751 á 1.000	501 á 750	301 á 500	3.ª	50
2.501 á 3.500	1.501 á 2.500	1.001 á 1.500	751 á 1.000	501 á 750	301 á 500	151 á 300	4.ª	25
2.001 á 2.500	1.001 á 1.500	751 á 1.000	501 á 750	301 á 500	151 á 300	76 á 125	5.ª	20
1.501 á 2.000	501 á 1.000	251 á 500	151 á 250	101 á 150	76 á 125	51 á 75	6.ª	15
1.001 á 1.500	301 á 500	151 á 250	101 á 150	76 á 125	51 á 75	11.ª	10	10
751 á 1.000	251 á 300	101 á 150	76 á 125	51 á 75	11.ª	11.ª	5	5
501 á 750	151 á 250	76 á 125	51 á 75	11.ª	11.ª	11.ª	5	5
251 á 500	125 ó menos.	100 ó menos	75 ó menos	75 ó menos	75 ó menos	75 ó menos	5	5

LOS QUE PAGUEN ANUALMENTE UN ALQUILER

7. Obtenidas las cédulas con arreglo á las circunstancias personales existentes al tiempo de la adquisición, no podrá exigirse la provision de nuevas cédulas, sean cualesquiera las variaciones que hubiesen sufrido las indicadas circunstancias.

8. La exhibición de la cédula personal es indispensable: 1.º Para desempeñar toda comision ó empleo público, entendiéndose por tales, para los efectos de este impuesto, los que procedan de nombramientos del Gobierno, de las Cortes, de la casa real, de las corporaciones oficiales y de las autoridades de todas clases y categorías. 2.º Para el ejercicio de los cargos provinciales y municipales, aunque el nombramiento proceda de eleccion popular. 3.º Para el otorgamiento de contratos, ya se consiguieren en instrumentos públicos, ya en documentos privados. 4.º Para ejercitar acciones ó derechos y gestionar bajo cualquier concepto ante los tribunales, juzgados, corporaciones, autoridades y oficinas de todas clases (a 14). 5.º Para la inscripción en las matriculas de la enseñanza, que no sea gratuita. 6.º Para el ejercicio de cualquier industria fabricil ó comercial, profesion, arte ú oficio. 7.º Para entablar cualquier clase de reclamaciones ó solicitudes, ó practicar algún acto civil no expresado anteriormente, aun cuando por ellos no se adquieran derechos ni se contraigan obligaciones. Los que dirijan solicitudes á las autoridades ú oficinas situadas en poblaciones distintas de las de su residencia, no necesitan acompañar sus cédulas personales, siendo suficiente que expresen en el ingreso del escrito el punto y fecha de expedición, sus números impresos y manuscritos, el barrio, calle y domicilio correspondiente; reservándose la Administración el derecho de practicar las comprobaciones que estime oportunas, y el de entregar á los tribunales á los que por este medio cometan falsedad (4). 8.º Para acreditar la personalidad, cuando fuere preciso, en todo acto público. 9.º Para la realización de cualquiera clase de créditos. 10 Para ser directores, administradores, gerentes, vocales, consejeros ó empleados de cualquiera clase de sociedades ó empresas.

(Continuará)

LUZBEL

¿Quién no conoce la historia del angel que, formado por Dios á su imagen y semejanza, se le reveló? Pues lo mismo, políticamente hablando, ocurre al presente en la vecina ciudad de la Laguna.

Convencidos los políticos de esta Circunscripción de que los canarios se proponían despojar á esta capital de los privilegios que, como tal, disfruta para beneficiar á Las Palmas que, como es sabido, de antiguo le disputa la primacía, acordaron la unión de todos para poder contrarrestar los maquiavélicos manejos que, fraguados en las altas esferas oficiales, no eran conocidos por nosotros—como sucedió con el *indistintamente*—sino cuando la publicación del decreto nos participaba el inícuo despojo. Públicos son los resultados que mereció á esa actitud patriótica hemos conseguido y públicas son también las felicitaciones que los prohombres encargados de la dirección de los distintos partidos políticos han recibido. Las últimas elecciones de diputados á Cortes pusieron de manifiesto que unos y otros prescindiendo de sus respectivos intereses, contribuyeron á sacar triunfantes de las urnas candidatos que se encontrasen en condiciones favorables para defender nuestros comprometidos intereses, que no todos, por grande que fuera su voluntad, podían llevar á cabo la defensa.

En las presentes circunstancias, próximas las elecciones de diputados provinciales en los distritos de esta Capital y la Laguna, los canarios y acanariados No debe exigirse á los militares otra cédula que la de 9.ª clase cuando no disfruten de más bienes que el sueldo de su empleo. (R. O. 18 Nov. 92.)

(4) Faltando á la verdad en la narración de los hechos ó alterando las fechas verdaderas, casos penados en los artículos 314, números 4.º y 5.º y 318, Código penal.

toman parte en la lucha por más que nosotros les hayamos dado público ejemplo de no mezclarnos en lo que á ellos únicamente afecta, y ayudan á determinadas personalidades, con el fin bastardo de mermar nuestra representación en la Excmo. Diputación provincial para arrebatarnos en su día la presidencia de dicha Corporación, que de antiguo nos corresponde, y todo lo demás que puedan.

Parece imposible que después de todo lo ocurrido desde el año de 1886 acá, todavía haya quien se atreva, en tierra de Tenerife, á hacer lo que pública y pacientemente presenciarnos.—Que los orientales aspiren al fomento de los intereses morales y materiales de su Distrito, nada tiene de particular y sería digno de encomio *sino pretendieran realizarlo á nuestra costa*; que determinadas personas procedentes de aquél Distrito, que residen aquí, apoyen á los suyos, tampoco nos extraña, *siempre que no abusen de la amistad y de la confianza que les dispensamos*; pero que unos cuantos hijos de Tenerife, escasos por fortuna en número, se entreguen á discreción á los orientales, por el mezquino apoyo que les prestan sosteniéndoles, ó llevándoles á determinados puestos oficiales de los que la opinión pública los rechaza, es villana acción que obliga á los patricios á señalar con el dedo á los autores del hecho, para que todos los *tinerfeños* les nieguen *el agua y el fuego*. Desventurados políticos que ofreciéndose de *lastre* á los orientales para que estos lleguen á la meta de sus aspiraciones, son arrojados al fondo del mar después de realizada la empresa por los mismos á quienes aprovechó: *«que el traidor no es menor siendo la traición pasada.»*

Los diputados por Sta. Cruz de la Palma que dieron á los canarios un triunfo momentáneo en la Diputación, están arrepentidos de su yerro; leyendo la prensa de aquella localidad se comprende que los orientales están muy en baja por efecto de sus ingraticudes, y á remediar el fracaso se encaminan los que pretenden sacar por la Laguna algunos *Judas* que á cambio de los recientes favores recibidos, den número en la Diputación, sin tener en cuenta que después de los sucesos ocurridos el viernes Santo de 1893 eso es imposible. Si los *palmenses* van por este camino, volviendo á ser las islas de La Palma y Teperife lo que fueron ggú harán nuestros hermanos de la Gomera y Hierro estrechamente ligados á nosotros por comunidad de intereses y víctimas también de los ofrecimientos no cumplidos de caciques *leoninos*? Pues lo mismo que nosotros: sostener por encima de todo, los derechos de la Circunscripción de Tenerife; combatir sin tregua ni descanso á los traidores que, como Luzbel, pretenden entregarnos atados de piés y manos, á nuestros enemigos.

Hay que concluir de una vez con esa mala semilla que, si bien no arraiga en Tenerife por que su hidalguía lo impide, por desgracia existe.

El cuerpo electoral se encargará de hacerlo.

Noticias de la Provincia

Autoridad militar

El nuevo Capitan general de este Distrito, Sr. Macías, ha salido de Madrid para Cordoba donde permanecerá al lado de su familia hasta el día 5 que marchará á Cádiz para embarcar en el vapor *Ciudad de Cádiz* que le conducirá á esta Capital.

Apuntes para la historia

Todos los periódicos, políticos y no políticos, que se publican en esta Capital, atacan duramente á los *canarios* y *acanariados* que se entrometen en los preparativos electorales relacionados con las elecciones provinciales de este distrito y la Laguna, pues algunos de ellos han tenido el atrevimiento de asistir con voz y voto á determinadas reuniones.

Por que el que las presidía lo consintió.

Nos aseguran que algun interventor *acanariado* manifiesta publicamente que «ni la guardia provincial es suficiente para evitar el cántaro que se propone hacer.»

No lo creemos

Recomendamos á los exaltados que procuren averiguar el resultado del procesamiento de los presidentes é interventores que componían las mesas denunciadas por ilegalidades cometidas en las elecciones provinciales que tuvieron lugar en el distrito de Guia (de Canaria) en 1890. Y eso que se trataba de *leoninos*, de pura sangre, á quienes amparaba y favorecía su patrono D. Fernando.

Con que mucho ojo y no dejarse llevar de reata.

Luzbel quiere hacer ver que no es cierta la reprobacion de su conducta, para ello invoca publicamente á su antiguo jefe á fin de que sus trabajos electorales sean apoyados, y su cinismo llegó hasta el punto de presentarse en la casa habitación de aquél sabiendo que sería mal recibido.

Pobre diablo, tarde te conocen.

De nuevo han vuelto á presentarse en la vecina ciudad, los Sres. Conde de Siete Fuentes, D. Felipe Machado y algunos otros mas á quienes parece preocupa el resultado de las próximas elecciones de diputados provinciales por aquél distrito.

Incendio y desgracia

Ayer á las 12 y media se declaró un violento incendio en Arafo, en la casa habitación del conocido vecino y rico propietario de aquel pueblo, D. Juan Antonio Marrero.

Desde los primeros momentos acudió todo el vecindario al lugar del siniestro, consiguiendo con heroicos esfuerzos, dominar el incendio que habia tomado alarmantes proporciones, y que causó pérdidas de consideracion.

Pero la nota sensible, la que produjo verdadera consternacion en el público, fué la de no poder librar de la muerte al dueño del edificio incendiado D. Juan Antonio Marrero, que perdió la vida en medio de las llamas, y en su propia casa habitación.

Su muerte ha sido hondamente sentida en aquella localidad, y nosotros acompañamos en el justísimo dolor que les aflige por tan inesperada desgracia á nuestros particulares amigos, sus hermanos D. Nicolas, D. Felipe y D. Modesto Marrero.

Nuevo periódico

Hemos recibido la visita de *El Adalid*, nuevo periódico político que ha comenzado á publicarse en Sta. Cruz de la Palma, al que devolvemos su afectuoso saludo y le deseamos prosperidades.

Festividad

Como habiamos anunciado, ayer se celebró con toda solemnidad en la ermita de S. Telmo la funcion religiosa á Ntra. Sra. del Buen Viage, en la que predicó, el beneficiado de la Catedral Sr. Mora y Beruff.

Defuncion

Ayer recibió cristiana sepultura en el cementerio de esta ciudad, el cadáver del Excmo. Sr. D. Estanislao Gomez Landero y Ramirez de la Vega, intendente de ejército retirado, que falleció en la Laguna á consecuencia de rápida enfermedad.

Enviamos á su apreciable familia nuestro sentido pésame.

Curso académico

Desde el día 15 al 30 de este mes estará abierta la matricula ordinaria para el curso académico de 1894 á 95, en la escuela especial de Náutica; y la extraordinaria durante todo el mes de octubre.

EL PLANETA MARTE

¡El planeta Marte está ardiendo!

El 28 de julio último, M. Javelle, del Observatorio de Niza, distinguió una especie de *proyección luminosa* en el borde inferior de Marte. El doctor Krueger, encargado del Observatorio central de Kiel, confirmó el descubrimiento de su colega, y le telegrafió en seguida á los Observatorios del mundo entero. Desde entonces, aquella mancha luminosa parece haber aumentado en intensidad, y los astrónomos, estupefactos, se preguntan cuál puede ser la causa de ese inmenso y misterioso resplandor.

Y de nuevo se plantea la controvertida cuestión: ¿será una señal?

Ya en 1879, á causa del tan curioso descubrimiento del profesor Schiaparelli,

de Milan, que fué el primero que notó en la superficie del planeta la presencia de canales paralelos y regulares, todo el mundo se convenció del milagro. Y como es sabido que el clima de Marte es muy parecido al nuestro, y que las condiciones de vida son semejantes allí y en la tierra, nació en seguida la persuasión de que el planeta estaba habitado. La existencia de los *marceanos*—en seguida se les dió un nombre—fué decretada por influjo de la imaginación, más bien que por consecuencia de serios razonamientos. De eso á suponer que esos nuevos hermanos nos hacían *guños*, no había más que un paso.

Algunos se apresuraron á decir: «¿Por qué no hemos de responder á ese simpático llamamiento que nos hacen desde el espacio infinito? Después de todo, nosotros tenemos maravillosos telescopios. La carta de Marte nos es perfectamente conocida: los astrónomos se saben de corrido las variaciones del *Lago Moeris*, y hasta los secretos todos de *Fobos* y *Deimos*, los dos minúsculos satélites que giran con extrema lentitud alrededor del planeta, como la luna en torno del nuestro. Conocemos la atmósfera y la temperatura de Marte, sus mares y sus continentes. Sabemos lo que son sus nieblas, sus tempestades, la fuerza y dirección de sus vientos. Casi llegamos á ver fundirse la nieve en las vertientes de sus montañas.

No solamente la forma de las cosas, sino su color, nos ha sido revelado por nuestros telescopios. ¿A caso se ignora que el tinte de los mares de Marte es tan sombrío, que parecen unas manchas de tinta, y que el suelo del planeta tiene un color rojo muy particular?

Y de todos los rincones del mundo se levantó el mismo clamoreo: «¡Hagámonos nosotros también señales!»

Un astrónomo alemán propuso comunicar con los habitantes de Marte por medio de inmensas construcciones geométricas que deberían levantarse en las llanuras siberianas.

Mr. Gaitou, un inglés, escribió al *Times* una carta, muy comentada en su día, en la que ofrecía establecer en los dos hemisferios una serie de reflectores muy poderosos, con el fin de concentrar sobre el planeta la luz solar.

Otro propuso que se utilizaran los faros de más potencia de nuestras costas.

Pero la idea más original fué la del inglés Mr. Haweis, quien propuso á las

distintas compañías que proporcionan el alumbrado en la ciudad de Londres, que apagarán de cinco en cinco minutos todos los mecheros de gas de la capital. Pretendía así producir ciertas intermitencias de oscuridad y luz, con objeto de atraer la atención de los *marceanos*, en el caso de que éstos estuvieran, en el instante preciso de la experiencia, mirando con sus pretendidos telescopios á nuestro planeta.

Por último, y más reciente aún, una dama al morir, legó una suma muy considerable á la Academia de Ciencias de París. Este legado, que por cierto todavía no ha habido ocasión de que sea adjudicado, estaba destinado para el audaz y genial astrónomo que lograra poner en comunicación con nosotros á esos simpáticos hijos de Marte.

De cualquier modo, que el planeta esté ó no habitado, lo evidente es que en él ocurren desde hace unos días fenómenos á la vez inexplicables y terroríficos.

Mientras unos creen que se trata de la erupción de un gigantesco volcán, otros afirman que estamos enfrente del incendio de una selva de muchos cientos de millares de hectáreas.

Pero vayan ustedes á saber lo que pasará á distancia tan extraordinaria.

SECCION MARÍTIMA

Durante el mes de agosto último entraron en este puerto, 74 vapores.

Hoy ha pasado por este puerto, con rumbo al sur, un vapor alemán.

BUQUES QUE SE ESPERAN

MARTIN SAENZ.—Para Puerto Rico y la Habana, saldrá de este puerto el 20 de septiembre próximo, despachado por su agente D. Aureliano Yanes.

CIUDAD DE CADIZ.—Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto el 9 de septiembre, despachado por su agente D. Juan Larroche.

VIERA Y CLAVIJO.—Saldrá para los puertos del Sur de esta isla, el día 2 de septiembre, despachado por su Agente D. Juan Croft.

ANGLIAN.—Para Lisboa y Southampton, saldrá de este puerto el 1 de septiembre, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

GRAF BISMARCK.—Para Lisboa,

Amberes y Brémen, saldrá de este puerto el 1.º del corriente, despachado por sus consignatarios los Sres. Ghirlanda Hmnos.

GRAN ANTILLA.—Para Puerto Rico, Caibarién y la Habana, saldrá de este puerto el día 31 del corriente, despachado por sus consignatarios los Sres. Hijos de Guimerá.

ARAB.—Para Lisboa y Southampton, saldrá el 12 de septiembre, despachado por los sus agentes Hamilton y C.ª

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)
Sr Dr e EL LIBERAL DE TENERIFE
Madrid 31—5 i.

Diplomacia

En el ministerio de Estado se estudia detenidamente la nota del Sultán de Marruecos, respecto á que no se establezcan consulados en Féz.

Nada se resolverá en este importante asunto, hasta que llegue el nuevo ministro español en aquel imperio africano, á quien se ha ordenado venir.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p 8 interior á 71'00.

Id. id. exterior, á 82'05.

Id. amortizable 80'30.

Acciones del Banco de España, á 000'00.

CAMBIO

LONDRES, vista, 30'62 por £.

PARIS, vista, á 21'55 p 8 P.

MENCETA

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

CAMBIO EN PLAZA

Paris, á la vista, 22'05 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d^a vista, 21'98 por 100, id. id. Londres á la vista, Libra esterlina, ptas. 30'75 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30'73 papel.
Id. 60 dias vista id. ptas. 30'61 papel.
Id. 90 dias vista id. ptas. 30'54 papel.

COSMORAMA

Un linchamiento ante el tribunal

Una de las últimas audiencias del Tribunal de Policía de Spring Vwiley, Illinois (Estados Unidos) presidido por el juez White, fué interrumpida por un alboroto descomunal, seguido de un linchamiento horroroso y... bárbaro.

Se estaba procediendo al interrogatorio de dos vagabundos, acusados de haber ultrajado á una joven polaca llamada Ana Brozowski; en ese acto, más de 300 polacos que se hallaban en la sala de audiencia, rompiendo una balastrada se precipitaron en el calabozo donde estaban encerrados los tunos y trataron de matarlos.

Los presos se defendieron como desesperados, y uno de ellos, apellidado Bowan, consiguió escapar al furor de los polacos y esconderse en un local inmediato; el otro, llamado Pinkerton, saltó por una ventana y echó á correr, pero los polacos, enfurecidos, le alcanzaron y le abrumaron á puñetazos y pisotones y palos, hasta que hubo perdido el conocimiento...

Enseguida le expusieron al sol, y, cuando empezaba á recobrar el uso de sus sentidos, obligaron á la joven ultrajada á darle de palos en la cabeza, hasta que se le tuvo por muerto. El juez y los abogados tal miedo concibieron, que abandonando á los reos á su suerte, se dieron á la fuga.

Pinkerton, que no había muerto, fué llevado á un hospital de La Salle en estado muy lastimoso.

Las heridas de Bowan son también muy graves.

Las mayores autoridades médicas lo prefieren á todo otro similar

(Desconfiese de las imitaciones)

El Excmo. Sr. Dr. D. José Eugenio Olavide, Médico del hospital de S. Juan de Dios, en Madrid, etc., etc., certifica: Haber usado la «Emulsion Scott» en el tratamiento de las «dermatosis escrofulosas y en el lupus», con resultados más ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao.

También me ha dado buenos resultados en la «escrofula ó sea, con ó sin caries en los huesos.»

Madrid 15 enero 1885.

Dr. JOSE EUGENIO OLAVIDE.

No sospechaba el joven que al dirigirse á aquella casa dos de sus protectores le observaban detrás de una esquina.

Sin embargo, así era. Instigados por el mismo deseo de saber cómo desempeñaba Pablo su papel, entregado ya á sí mismo, el buen Tantaine y el Doctor Hortebic se habían encontrado en la esquina de la calle, á tiempo de ver pasar á su discípulo y apreciar sus impresiones en su fisonomía.

Al verle con aquel aire de aplomo, cambiaron entre sí una mirada de triunfo, y dijo el anciano Tantaine:

—¡Esto va bien! Nuestro gallito endereza la cresta que ayer bajaba mohino.

—¡Oh! ¡ya no hay que dudarlo! irá muy lejos—añadió el Doctor.

Para mayor seguridad dirigieron á la portera de la Madre Brigot.

Con la más servil humildad, contestó la gordinflona portera á las preguntas de ambos amigos.

—Nadie ha venido á buscarle—dijo la portera.

—Ayer bajó á las siete, me indicó que le dijese el restaurant más próximo, y le envié á casa de Duval; volvió á las ocho, subió, se acicaló, salió de nuevo, y á las doce ya estaba en casa y acostado.

—Pasemos á hoy.

—Cuando subí á su cuarto esta mañana, serían las nueve, estaba acabándose de vestir, y me dijo que fuera á buscarle almuerzo y le preparase café: obedecí, y almorzó con tan buen apetito, que no pude menos de decirme: «Ya está el pájaro acostumbrado á la jaula.»

—¿Y qué más?

—Empezó á cantar, siempre como un pájaro, tocó después el piano, y os aseguro que su voz es tan agradable como su figura, cualquier mujer se volvería loca por él. Afortunadamente, mi hija Eufemia viene á verme de tarde en tarde...

—En fin—interrumpió el padre Tantaine—ahora ha salido; ¿ha dicho si volverá pronto?

—En cuanto dé su lección; sabe que tenéis que venir.

—Está bien.

Satisfecho de la misión de la portera, volvióse hácia el

—¡Vigilancia, mucha vigilancia!

La última advertencia era enteramente inútil. Pablo no se hallaba en estado de intentar nada por sí; mientras estuvo en presencia del padre Tantaine, hizo un esfuerzo heroico de vanidad para conservar un continente sereno; pero en cuanto se vió solo, sintióse acometido de tal terror, que se dejó caer aniquilado sobre una silla.

Es que entre todas las ideas que repugnan á la imaginación, la más odiosa es la de la pérdida de la propia personalidad; si la mente adopta fácilmente la idea del disfraz, es porque cuenta con que el disfraz sea momentáneo, porque sabe que, pesojado de él, vuelve á quedar el mismo que era.

Pablo no se encontraba en este caso. No solamente se veía obligado á renunciar á su personalidad, sino que tenía que disfrazarse para siempre con la individualidad de otro.

Estremeciase á pesar suyo al recordar estas lúgubres palabras del padre Tantaine:

—¡Pablo Violaine ha muerto!

Parecía, en efecto, que algo había muerto en él. Torturaba su memoria recordando otro ejemplo de situación tan extraña, y no lo encontraba.

Sin embargo, después de buscar mucho, recordó la historia de Cognar, aquel bandido famoso encarnado en el Conde de Santa Elena, y del que París entero admiraba las maneras distinguidas, el aspecto marcial al frente de sus tropas en las revistas reales.

Cognar fué al fin delatado por un compañero de presidio, y como él, Pablo arriesgaba lo mismo: cadena perpétua.

Acaso sería también reconocido en el momento del triunfo, y algún antiguo conocido gritaría, señalando con el dedo:

—«¡Detenedle! Ese es Pablo Violaine, el hijo de la antigua lencera de la calle de las Viñas.»

¿Qué haría entonces? ¿Qué responder? No tendría audacia bastante para desmentirle, para contestarle riendo:

—¡Os engañais, no os conozco!

No se creía con tan imperturbable serenidad, y el convencimiento de no estar á la altura de su papel aumentaba su temor.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIO
 El día 2 del presente mes saldrá para los pueblos del Sur de esta isla el vapor de esta Compañía nombrado

VIERA Y CLAVIJO

Admite carga y pasajeros.
 Agente, JUAN CROFT.—Marina núm. 11

The Union Steam Ship Company's

El hermoso vapor

ARAB

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

Se espera en este puerto el 12 de septiembre
 Admite pasajeros.
 Tiene hueco para 100 toneladas de carga bajo cubierta
 Agentes, HAMILTON Y C.ª

The G. Thompson y C.º

PARA LONDRES

El hermoso vapor inglés

Australasian

llegará á este puerto el 31 del corriente.
 Admite 20 pasajeros de 1.ª clase y 100 de 3.ª
 Tiene hueco para 200 toneladas de carga.
 Agentes, HAMILTON Y C.ª



The Union Steam Ship Company's

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

El hermoso vapor inglés

ANGLIAN

llegará á este puerto el 1 de setiembre
 Admite pasajeros y tiene hueco para 100 toneladas de carga

Para mas informes dirijirse á los Agentes,
 HAMILTON Y C.ª



Vapores Trasatlánticos

DE F. PRATS Y C.ª

(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO CAIBARIEN Y LA HABANA

El magnifico vapor

Gran Antilla

Saldrá de este puerto el día 3 del corriente
 Admite carga y pasajeros
 Agentes: HIJOS DE A. GUIMERA

Linea de Vapores Trasatlánticos de Pini-
 llos Saenz y Comp. de a iz

El hermoso vapor

Martin Saenz

saldrá de este puerto el 20 de setiembre para
 PUERTO RICO Y HABANA

Admitiendo carga y pasajeros.

Agente, AURELIANO YANES

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES DE ANTONIO LOPEZ C.ª)

El magnifico vapor

Ciudad de Cádiz

Saldrá de este puerto el día 9 de setiembre para
 MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Admite carga y pasajeros

Agente, JUAN LAROCHE

A NUESTROS SUSCRIPTORES
PRIMER GRAN REGALO
BONO-PRIMA remítase este cupon acompañado de 15 pesetas y á vuelta de correo recibirán franco de porte en gran velocidad en la estación de ferrocarril que se desee un

APARATO DE LUZ ELÉCTRICA DOMESTICA
QUINQUE ELÉCTRICO PORTATIL con todos sus accesorios dispuesto a funcionar en el acto, cuyo valor en París es de 30 francos.

SEGUNDO GRAN REGALO
BONO-PRIMA remítase acompañado de 25 pesetas para recibir franco de porte por ferrocarril una **MAQUINA PARA HACER HIEBO** y toda clase de helados en 12 minutos. Este aparato última palabra de la industria no debe faltar en ninguna casa.

NOTA importante: Los pedidos acompañados del importe en libranza del giro mútuo, billetes de banco ó sellos de correo, se dirijirán al encargado de la remisión, D. J. Muñoz, calle de la Universidad, 21, Barcelona.

CASA DE PRESTAMOS DE CLAVERIE Y COMP.
 PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚM. 4
 TAMBIÉN CON ENTRADA POR LA CALLE DE LA CANDELARIA

En la antigua y acreditada casa de D. Félix Claverie, se compra oro, plata, alhajas y objetos artísticos, facilitando tambien dinero sobre dichos artículos á precios módicos y en condiciones tan ventajosas para el público, que dudamos pueda hacersele competencia.

Las operaciones se llevan á cabo, dentro de las mayores garantías y con la reserva más absoluta.

Las horas de despacho son: de las siete de la mañana á las 5 de la tarde

CEMENTO PORTLAND.—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.
 —Dará razón, D. Juan Croft.
 Marina núm. 11.

SE VENDE una pajarera propia para series.
 En esta imprenta informaran **DE PLEYEL Y WOLFF.**—Se vende un magnifico piano.—Darán razon calle de la Rosa núm. 23.

Si no hubiera estado comprometido como lo estaba, si hubiera sabido qué hacer ó á dónde ir, hubiera emprendido la fuga; pero, ¿podía acaso?

¡Ah! Aunque inexperto, conocía demasiado que hombres como Mascarot y como Hortebic no fian á la casualidad sus secretos, y le habían hecho confianzas harto peligrosas para dejarle huir con ellas.

Entre dos peligros, cualquiera hubiera elegido el más lejano.

Así, pues, entre las últimas convulsiones de su vacilante conciencia, balbuceó:

—¡Adelante! ¡Adelante!

Preciso es añadir que los cinco días pasados en compañía del Doctor Hortebic, pesaban mucho en la balanza de la decisión de Pablo.

Aquel estimable Doctor poseía como nadie el arte de hacer agradable la vida, poniendo el vicio á nivel de todas las conciencias.

Para exponer sus dañadas teorías, sabía siempre encontrar el término ingenioso propio de la buena sociedad, y de una palabra fácil, de una imaginación fecunda, encontraba siempre á punto un ejemplo que citar. No un joven de un carácter tímido, de tendencias indefinidas como Pablo, sino un hombre de principios sólidos y rectos, hubiera sentido vacilar su virtud ante aquel lenguaje terrible, ingenioso, semejante á la gota de agua que, al cabo de caer largo rato en el mismo sitio, agujerea la piedra.

Nadie como el Doctor sabía emplear aquellas máximas disolventes, que tienen el privilegio de la corrupción.

El profesaba, según decía, el catecismo de los fuertes, y predicaba dos morales: la de los inteligentes y la de los imbéciles.

—¿De qué posteridad queréis ser?—le decía á Pablo.

—¡De la de Abel ó de la de Cain? No hay más remedio que optar por una; eternos víctimas los hijos de Abel, sucumbirán siempre al poder de los otros, y ya no es Dios el que grita desde las nubes: «Cain, ¿qué has hecho de tu hermano?» Es la justicia humana la que pregunta simplemente si se ha desembarazado uno de Abel evitando el Código.

Todos estos discursos, después los condensaba en aforismos puestos en práctica, y le decía á Pablo:

—¡El éxito lo justifica todo! Una grande infamia, que enriquece de pronto, equivale á una porción de pequeñas infamias que se permiten las gentes más rectas.

Otras veces decía:

—El camino de la fortuna está tan lleno de obstáculos, que sólo llegan a ella los que toman un camino de traversía.

Y las teorías del Doctor tenían de horrible el que podía él mismo presentarse á cada instante como modelo, y decir:

—¡Miradme!

—¡Y, en efecto; su ejemplo hacía dudar de la conciencia y de la justicia!

En él triunfaba el vicio, se engrandecía, se mostraba en coche, y se burlaba de la pobreza humilde. En cuanto al castigo, que podría llegar tarde ó temprano, si le temía se guardaba muy bien de confesarlo.

Guardábase también de hablar á Pablo de aquel medallón que, guarnecido de piedras preciosas, descansaba sobre su abdómen, y que encerraba un veneno sutil para el caso siempre posible de una catástrofe.

Repetía:

—¡Valor, amigo Pablo, abandonaos con completa confianza á Mascarot; como yo, como el Marqués de Croisenois, como Van Klopen, como tantos otros; Mascarot puede todo lo que quiere, y cuando la desgracia abate á uno de sus amigos, nuevo San Caistóbal le toma en sus robustos hombros y le pasa al otro lado del río.

En este terreno, el Doctor ya predicaba á un convertido: lejos de dudar de la fuerza de Mascarot, Pablo se la exageraba hasta el extremo de inspirarle terror.

Durmió mal aquella noche, y diferentes veces despertó sobresaltado: parecía ver entre sueños al hombre cuya personalidad robaba, que se adelantaba hacia él amenazador.

Pero al día siguiente, cuando llegó la hora de ir a dar su primera lección, sentíase con un valor que casi rayaba en audacia, y con extraordinario aplomo llegó a casa de Mad. Grodorge, que le habían dicho ser la mejor de sus discípulas.